

### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 5

11-

Fusagasugá, 2020-08-18

Doctora:

## JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Respuesta a las subsanaciones de la evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 014 de 2020 cuyo objeto es: "ADQUIRIR MATERIAL COMO PORTA-DIPLOMAS (CARPETAS), CARTULINAS (DIPLOMAS) Y PAPEL MEMBRETE; PARA LA ELABORACION DE LOS DEBIDOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN LA CERMONIA DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y ASIMISMO GESTION DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES Y/O CONTANCIAS, EN GENERAL".

## Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la respuesta a las subsanaciones a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con la recepción de las subsanaciones a la evaluación jurídica y de acuerdo al término establecido en el cronograma, se procede a realizar la verificación de las mismas dentro de la evaluación de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

### 1. STRATEGY SAS NIT. 830.053.792-3

	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES					
	PARAFISCALES					
	Certificado de pago y cumplimiento de los					
	aportes al Sistema Integral de Seguridad					
	Social en salud, pensiones y parafiscales					
	(artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado					
	por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como					
	mínimo del mes anterior a la presentación de la					
	propuesta.					
		NI/A		X		
9	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior	N/A		^		
9	a los SEIS (6) MESES anteriores a la					
	presentación de la propuesta. En el evento en					
	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses					
	de constituida, deberá acreditar los pagos a partir					
	de la fecha de su constitución.					
	as la restra de sa constitución					
	Dicha certificación puede ser firmada por:					
	a. El representante legal.					
	<b>b.</b> Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo,					



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 5

para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		
En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	

**EVALUACIÓN JURÍDICA: STRATEGY SAS NIT. 830.053.792-3 NO SUBSANO** el Certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, con esto **NO CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **NO HABILITADA** para continuar con el proceso.

#### 2. CUMARK SAS NIT. 900.961.801-0

COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA				
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	N/A	х	
_	representante legal.	17/	^	
6	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u>			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.			
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
10	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.		х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

**EVALUACIÓN JURÍDICA: CUMARK SAS con NIT. 900.409.217-3 SUBSANO** la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la citada empresa y el certificado de inhabilidades e incompatibilidades con respectiva firma del representante legal de la empresa, con esto **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso.



## **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 5

## 3. LETTER K PITAL SAS Nit. No. 900.447.549.5

	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			
8	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	N/A		x
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	DDODUEC:	N/A	
	Garantía de seriedad de la propuesta: la			
16	propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			X



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 4 de 5

**EVALUACIÓN JURÍDICA: LETTER K PITAL SAS con Nit. No. 900.447.549.5,** si bien allega la documentación faltante en la evaluación jurídica, la misma **NO** es **SUBSANABLE**, por los siguientes motivos:

- 1. La garantía de la seriedad se debió presentar con la propuesta.
- 2. El RUP allegado, no cumple las condiciones solicitadas en la invitación, que eran la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme, así las cosas, el documento remitido se visualiza del 12 de Agosto de 2020 y la presentación de la propuesta fue el 5 de agosto de 2020.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta **NO CUMPLE** y se considera **NO HABILITADA** para continuar con el proceso.

3. JULIO CESAR BELTRAN GARZON Nit. No. 93386132-9 (Persona Natural)

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES				
9	PARAFISCALES  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.  La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.  Dicha certificación puede ser firmada por:  c. El representante legal.  d. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	N/A	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



### **EVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 5 de 5

10	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	N/A	х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

**EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **JULIO CESAR BELTRAN GARZON con Nit. No. 93386132-9 (Persona Natural) SUBSANO** el certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales y el certificado de inhabilidades e incompatibilidades con la respectiva firma, con esto **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación No. 014 – 2020. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso.

La Dirección Jurídica, luego de verificadas las subsanaciones a la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación Pública No. 14 de 2020, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	STRATEGY SAS	NO HABILITADA
2	CUMARK SAS	HABILITADA
3	LETTER K PITAL SAS	NO HABILITADA
4	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	HABILITADA
5	FENIX MEDIA GROUP SAS	HABILITADA

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA

Director Jurídico

Proyectó: Hendrich Friedrich Vargas.

11-46.8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2